

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de 2020

Proceso No 2019-0268

En virtud a la comisión conferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución, por lo tanto se dispone:

Señalar la hora de las 09:00 a.m. del día 24 del mes de junio del año 2021 con el fin de llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble ubicado en la TV 1 ESTE N° 57-80 APTO 801 Y GARAJE 15 de esta ciudad, identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-1244862 y 50C-1244842.**

Como secuestre se nombra a ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA S.A.S, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le asignan como honorarios provisionales la suma de \$250.000.00. Líbrese telegrama.

Una vez evacuada la presente diligencia, por Secretaría devuélvase el despacho comisorio al lugar de origen.

NOTIFÍQUESE,

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 32 HOY 15 DE DICIEMBRE DE 2020
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA